



AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, por la que se aprueba la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, para el ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público, que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2011, se aprobó la Oferta de Empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2011, con el siguiente detalle:

Personal Laboral; nivel titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Servicios múltiples. Vacantes: una. Sistema selectivo: Oposición.

Estopiñán del Castillo, 19 de mayo de 2011.—El Alcalde, Antonio Lloán Fusté.